

m u s e o d e  
a r t e c o n  
t e m p o r á  
n e o h e l g  
a d e a l v e  
a r c á c e r e s

Pizarro 8 - 10003 Cáceres [España]  
T +34 927 626414  
general@fundacionhelgadealvear.es  
www.fundacionhelgadealvear.es

## **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2020 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL PARA LA FUNDACIÓN HELGA DE ALVEAR.**

Siendo las nueve horas diez minutos comienza en la sede de la Fundación la primera sesión del proceso selectivo contando con el quórum suficiente de asistentes:

Presidente del Tribunal D. José María Viñuela Díaz

Secretario del Tribunal D<sup>a</sup>. Ángela Sánchez Vázquez

Vocales:

Dña. María Jesús Ávila Corchero, Coordinadora de la Fundación Helga de Alvear

D. Antonio Jiménez Mostazo, Asesor Jurídico de la Diputación Provincial de Cáceres

D. Antonio Damián Pizarro Cerro, Técnico de Administración de la Diputación Provincial de Cáceres

Abre la sesión el Sr. Presidente, que informa sobre el número de solicitudes recepcionadas en la Fundación, que alcanzan el número de 26, da la palabra a la Secretaria que pide a los presentes que revisen la relación de nombres contenidos en el listado (que se acompaña como anexo I del presente acta) por si pudiera concurrir en su opinión, alguna causa que pudiera dar lugar a la abstención de alguno de los miembros del Tribunal de Selección.

Realizada la lectura ninguno de los miembros manifiesta que concurren supuestos de abstención, excepto la Secretaria quien por no tener voto, permanece en la Comisión.

En primer lugar, la secretaria informa a los mismos de la mesa de valoración que hay una solicitud recibida por correo electrónico con fecha: 09-07-2020 a las 19:07 horas y los miembros de la mesa acuerdan que al no haber sido enviada conforme a las bases debe quedar excluida.

A continuación, comienzan a revisarse las solicitudes por el orden de recepción de las mismas en el registro de la Fundación; fruto de esta revisión se distingue entre solicitudes que se consideran admitidas, por contar con toda la documentación requerida (y que se recogen en el anexo II del presente acta); y por otra parte, solicitudes que

m u s e o d e  
a r t e c o n  
t e m p o r á  
n e o h e l g  
a d e a l v e  
a r c á c e r e s

Pizarro 8 - 10003 Cáceres [España]  
T +34 927 626414  
general@fundacionhelgadealveares  
www.fundacionhelgadealveares

presentan deficiencias que deben ser subsanadas por las personas interesadas para poder ser admitidas en el proceso selectivos y a las que, de conformidad con la base 5 apartado 2, se les da un plazo de cinco días hábiles para que procedan a la misma.

Los motivos de exclusión de las solicitudes se agruparon en cuatro categorías:

- 1.- Defecto en la forma de presentación de la solicitud, no se ajusta a lo establecido en el apartado 4.2. de las bases de la convocatoria.
- 2.- No se ajusta a la titulación exigida
- 3.- No acredita la titulación que posee.
- 4.- Defecto en la cumplimentación del último anexo de las bases.

Siendo las 14.40 horas se da por concluida la primera sesión de la Comisión de Valoración de la contratación temporal de Técnico Superior de Administración General, para la Fundación Helga de Alvear, de la cual, como Secretaria de la misma, levanto acta con el visto bueno del Presidente del Tribunal.

VºBº

Fdo.: José María Viñuela  
Presidente del Tribunal

**fundación  
helga de alvear**  
C.I.F. B-40092717  
C/ Pizarro 8 - 10003 CÁCERES  
TÉL: 927 62 64 14 - FAX: 927 52 46 47

Fdo.: Ángela Sánchez Vázquez  
Secretario del Tribunal

m u s e o d e  
a r t e c o n  
t e m p o r á  
n e o h e l g  
a d e a l v e  
a r c á c e r e s

Pizarro 8 - 10003 Cáceres [España]  
T +34 927 626414  
general@fundacionhelgadealvear.es  
www.fundacionhelgadealvear.es

ANEXO I del Acta Comisión de Valoración de fecha: 13-07-2020

Relación solicitudes recibidas a las pruebas selectivas convocadas el 25 de junio de 2020, para la cobertura de una plaza de Técnico Superior de Administración General.

Núm.	Apellidos y Nombre
202001/ADM	Rodríguez Iglesias Francisco Javier
202002/ADM	Álvarez Molano María Isabel
202003/ADM	Álvarez Molano María Victoria
202004/ADM	Rodríguez Jovita Yolanda
202005/ADM	Holgado Fresneda Sara
202006/ADM	Chancay Escandón Josselyn
202007/ADM	Bojo Cilleros Lucía
202008/ADM	Mendez Iglesias José Manuel
202009/ADM	Ruiz Masa Montserrat
202010/ADM	Rosales Camacho Daniel
202011/ADM	Crehuet Román Cristina
202012/ADM	Corrales Díaz Irene María
202013/ADM	Hidalgo-Barquero Nieto Ángela Emilia
202014/ADM	García Fernández Pedro
202015/ADM	Jiménez Vinagre María José
202016/ADM	Redondo Martín María del Mar
202017/ADM	Cabañas Perales José
202018/ADM	Balbontín Da Costa De Moraes Isabel
202019/ADM	Pérez Pelayo Rebeca
202020/ADM	Granado Doncel Laura
202021/ADM	Serrano Bernáldez Ignacio
202022/ADM	Solís Jara Jorge
202023/ADM	Valverde Merino Carmen

m u s e o d e  
a r t e c o n  
t e m p o r á  
n e o h e l g  
a d e a l v e  
a r c á c e r e s

Pizarro 8 - 10003 Cáceres [España]  
T +34 927 626414  
general@fundacionhelgadealveares  
www.fundacionhelgadealveares

202024/ADM	Solís Silos María Cynthia
202025/ADM	Jardín García Beatriz
202026/ADM	Fonollá Reviriego Lola

La solicitud de D. David Jiménez Olivera enviada por correo electrónico con fecha: 09-07-2020 a las 19:09 horas, fue enviada con defecto de forma en cuanto a lo establecido en las bases de esta convocatoria, por lo que la misma no pudo ser registrada en la lista anterior.